



# Ayuntamiento de **Barcarrota**

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE JULIO DE 2017**

### **Asistentes:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Alfonso C. Macías Gata

#### **CONCEJALES**

D. Manuel Jesús Serrano Álvarez de Luna

D<sup>a</sup>. Emilia Sequedo Llinás

D. Antonio María Velasco Pérez

D. Feliciano Guisado Sánchez

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Duran Flores

D<sup>a</sup>. Dolores Asensio Durán

D. Alfredo Durán Casas

#### **No asisten:**

D. José Luis Mangas Reyes

D. José Miguel García Barquero

D<sup>a</sup>. Concepción Gutiérrez Larios

#### **Secretario:**

D. José Manuel García Pérez

En el Salón de plenos del Ayuntamiento de Barcarrota, sito en la Casa Consistorial a las 14:00 horas, se reúnen los concejales anotados anteriormente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de pleno correspondiente al día de la fecha.

### **1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Dada lectura al acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad de los ocho concejales asistentes tal y como aparecen redactadas.

### **2.- AEPSA GARANTÍA DE RENTAS**

Se da cuenta de la reserva de crédito asignada de 171.40€ al municipio de Barcarrota por la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) 2017, destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de proyectos de interés social como garantías de renta.



## Ayuntamiento de **Barcarrota**

A la vista la propuesta formulada se aprueba por mayoría de 5 votos a favor (3 PP y 2 IU) y 3 en contra (PSOE) ejecutar:

El proyecto Garantía de Rentas año 2017 consistente en “Adecuación a accesibilidad calles Cruces, calle Médico Terrón, calle Jerez fase 2 y ejecución de zona verde y juegos en plaza de América”

Con el siguiente desglose económico según memoria proyecto del Arquitecto Técnico Municipal D. Luis Jesús Rodríguez Carrasco:

- Coste de las obras o servicios .....275.858,13€
- Costes laborales .....171.400,69€
- Costes mano de obra .....171.400,69€
- Subvención del INEM solicitada.....171.400,00€
- A financiar por la entidad colaboradora .....0,69€
- Costes materiales .....104.457,44€
- A financiar por la entidad colaboradora .....53.037,44€
- Subvención Junta de Extremadura .....51.420,00€

Así mismo se acuerda:

- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignada.
- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.
- Delegar en el Señor Alcalde Presidente D. Alfonso C. Macías Gata, para la firma de solicitud y de cuantos documentos sean precisos.

Sometido a votación se aprueba por mayoría de 5 votos a favor (3 PP y 2 IU) y 3 abstenciones (PSOE), mencionado proyecto.

### **3.- SOLICITUD DE NUEVA ESCUELA PROFESIONAL DE EXTREMADURA PARA BARCARROTA**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la orden de 21 de junio de 2017 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2017, dirigida a entidades promotoras de proyectos de programas de formación en alternancia con el empleo “Escuelas profesionales de Extremadura”.

Después de las deliberaciones oportunas, se acuerda por unanimidad de los ocho concejales asistentes adoptar acuerdo de solicitar una escuela profesional sobre la especialidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en el Domicilio, denominado dicho proyecto “Hernando de



## Ayuntamiento de **Barcarrota**

Soto III”

Así mismo se acuerda, con el mismo quórum, que la parte que no sea financiada a citada orden será financiada con fondos propios del Ayuntamiento de Barcarrota.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de 8 votos a favor (3 PP, 2 IU y 3 PSOE)

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 15,00 horas, de todo lo que como Secretario certifico. Doy fe.

**El Alcalde – Presidente**

**El Secretario**

**Fdo.: Alfonso C. Macías Gata**

**Fdo.: José Manuel García Pérez**